



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**

Presente.-

En atención a su solicitud presentada ante esta Unidad de Enlace del Congreso del Estado, registrado bajo folio número 82BisA/LVIII/08 en la que solicitó copia electrónica del dictamen que presentaron esas comisiones al Pleno del Congreso con el que se votó la reforma a la constitución de Sonora en materia de protección de la vida desde la concepción; la INICIATIVA que originó el dictamen y la versión estenográfica de la sesión del 21 de octubre de 2008 donde se votó la reforma para incluir el derecho a la vida; se le informa que erróneamente el boletín informativo publicó que "Las comisiones Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales presentaron este **dictamen** al Pleno en el que destaca que para el Estado de Sonora ha sido importante dejar plasmado en un ordenamiento legal, en forma expresa y sin lugar a interpretaciones, el interés por proteger a la vida desde el momento de la fecundación" dado que el día 21 de octubre se presentó al Pleno la iniciativa suscrita por los diputados de las Fracciones Parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional y Partido Acción Nacional, en la cual se solicitó con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, que el presente asunto se declare como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esa misma sesión ordinaria; tal como sucedió, razón por la cual no se turnó a comisión y no se realizó un dictamen, quedando aprobada en el mismo acto; razón por la cual, en la liga de información pública, artículo 14 fracción XXII, LVIII Legislatura, sesión 21 de octubre Ley 174 aparece la iniciativa (no hubo dictamen).

En cuanto a la versión estenográfica de la citada sesión se encuentra en la liga antes mencionada, en la misma fracción XXII en las actas del Poder Legislativo, en la fecha 21 de octubre.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Daniel Núñez Santos
Responsable de la Unidad de Enlace
del Congreso del Estado de Sonora